



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ERIKA MARIA RODRIGUEZ RENTERIA
DEMANDADO: CARLOS ARLEY PEREA MOSQUERA
RADICACION: 910013184001-2021-00091-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente por parte de la demandante, en donde informa que el señor CARLOS ARLEY PEREA presuntamente está incumpliendo con la obligación alimentaria, razón por la cual, se corre traslado del documento al demandado por el termino de 3 días para que se manifieste al respecto. Por secretaria remítase al correo del señor CARLOS ARLEY PEREA el memorial y los anexos aportados por la señora ERIKA MARIA RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.